

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y/o servicios, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CGADM-2017	Adquisición de vehículos híbridos para la Red Universitaria, con cargo al Programa Integral Universitario de Transición Energética del Fondo de Reversión del Parque Vehicular de la Universidad de Guadalajara, con recursos autogenerados, federales y de ejercicios anteriores 2015.	31 de enero de 2017	08 de febrero de 2017	14 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
LI-002-CGADM-2017	Suministro, instalación, ajuste y puesta en marcha de elevador para el edificio universitario ubicado en la Avenida Parres Arias, con cargo al proyecto 225998 del Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria.	31 de enero de 2017	08 de febrero de 2017	14 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
LI-003-CGADM-CUCEI-2017	Suministro e instalación de aulas flexibles para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con cargo al proyecto 232699 del Programa Institucional de Lenguas Extranjeras.	31 de enero de 2017	08 de febrero de 2017	14 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

1. Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 31 de enero de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS SERÁN:

Para la licitación LI-001-CGADM-2017 el 08 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-002-CGADM-2017 el 08 de febrero de 2017, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-003-CGADM-CUCEI-2017 el 08 de febrero de 2017, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁN:

Para la licitación LI-001-CGADM-2017 el 14 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-002-CGADM-2017 el 14 de febrero de 2017, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-003-CGADM-CUCEI-2017 el 14 de febrero de 2017, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LAS LICITACIONES:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículum de sus principales colaboradores.
10. Currículum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara, indicando que ningún socio, dueño o trabajador es empleado de la Universidad de Guadalajara.
14. Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
15. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha actual.

PARA EL CASO DE LAS LICITACIONES LI-002-CGADM-2017 Y LI-003-CGADM-CUCEI-2017, SE REQUIERE ADEMÁS LO SIGUIENTE:

16. Los licitantes deberán acreditar mediante carta expresa del fabricante ser distribuidores de la marca que propongan o en su defecto ser fabricantes.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y

3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarla en su propuesta; la forma de pago para la licitación LI-001-CGADM-2017 será contra entrega, para las licitaciones LI-002-CGADM-2017 y LI-003-CGADM-CUCEI-2017 se podrá otorgar un anticipo del 50%, previa formalización del contrato respectivo y la entrega de las fianzas requeridas. El pago final se efectuará una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios, previa recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- VI. Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- VIII. Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 25 de enero de 2017

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones y
Coordinadora General Administrativa de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-001-CGADM-2017
DEPENDENCIA Coordinación General Administrativa
NOMBRE Adquisición de vehículos híbridos para la Red Universitaria, con cargo al Programa Integral Universitario de Transición Energética del Fondo de Reconversión del Parque Vehicular de la Universidad de Guadalajara, con recursos autogenerados, federales y de ejercicios anteriores 2015.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:20 horas del día 20 de febrero del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Administrativa e hizo saber que la licitación para la Adquisición de vehículos híbridos para la Red Universitaria, con cargo al Programa Integral Universitario de Transición Energética del Fondo de Reconversión del Parque Vehicular de la Universidad de Guadalajara, con recursos autogenerados, federales y de ejercicios anteriores 2015, corresponde a la:

Empresa:

DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.

TOYOTA

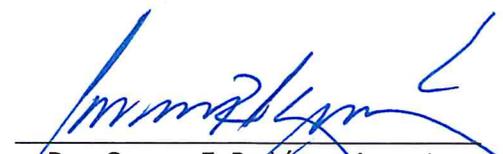
32 VEHICULOS

Por un monto total de: (número y letra)

\$ 10,550,775.87 IVA INCLUIDO

Diez millones quinientos cincuenta mil
ciento setenta y cinco pesos 87/100 M.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a los artículos 16, 20, 25, 44, 45 Y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 17 de febrero de 2017

LICITACIÓN: LI-001-CGADM-2017
DEPENDENCIA: Coordinación General Administrativa
NOMBRE: Adquisición de vehículos híbridos para la Red Universitaria, con cargo al Programa Integral Universitario de Transición Energética del Fondo de Reconversión del Parque Vehicular de la Universidad de Guadalajara, con recursos autogenerados, federales y de ejercicios anteriores 2015.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.	\$10'220,483.00
2	JIMENEZ AUTOMOTIRIZ, S.A. DE C.V.	\$15'247,226.00
3	VAMSA PATRIA, S.A. DE C.V.	\$22'905,900.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos, tiempo de entrega y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
- a) Que la propuesta contempla todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
 - b) Que la misma incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

III) Criterios para la evaluación de la propuesta.

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.
- Presentación de vehículo para su revisión.

Documentos	DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. TOYOTA	JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. FORD	VAMSA PATRIA, S.A. DE C.V. INFINITI
Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del vehículo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de entrega	PRIMER QUINCENA DE ABRIL Y TERMINAN EN JULIO	10 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA	5 UNIDADES ENTREGA INMEDIATA Y RESTO EN 120 DÍAS NATURALES

3.- Resultado de la revisión de los vehículos.

Se adjuntan los reportes de verificación y demostración de los vehículos propuestos conforme a las bases en el punto 16.1 inciso A.4; de las empresas JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y VAMSA PATRIA, S.A. DE C.V., así como el documento anterior de la empresa DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. toda vez que ya se había presentado el vehículo a revisión en el proceso de la licitación número LI-023-CGADM-2016.

4.- De conformidad con el punto 10.5 de las bases de la licitación, que establece: "El número de vehículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que cuenta el proyecto" y derivado del monto de la propuesta de la empresa DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V., quien propone el precio más bajo y la disponibilidad presupuestal, se propone adquirir 1 unidad más, para quedar en 32 vehículos adjudicados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

5.- De conformidad con la evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para la Adquisición de vehículos híbridos para la Red Universitaria, con cargo al Programa Integral Universitario de Transición Energética del Fondo de Reversión del Parque Vehicular de la Universidad de Guadalajara, con recursos autogenerados, federales y de ejercicios anteriores 2015 a la empresa:

DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. por la cantidad de \$10'550,175.87 (diez millones quinientos cincuenta mil ciento setenta y cinco pesos 87/100 M.N.) IVA incluido, correspondiente a 32 vehículos.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 16, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

L.A.E. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de la
Administración General

AUTORIZÓ

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales de la
Administración General